

SUJETO PASIVO	NIF/CIF	Nº EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
PELAYO HIERROS, S.L.	B11319027	B11319027PEL/DL	APREMIO	URRE 2
CONSTRUCCIONES PEYGAR S.L.	B11206273	B11206273/CON/JMP	APREMIO	URPC
SATECO CONSTRUCCIONES S.A.	A41398488	A41398488SAT/ER	APREMIO	URRE1
PROYECTOS Y REFORMAS DEL SUR S.L.	B41786385	A41398488SAT/TGD	TERC. DOMINIO	URAE

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 23 de septiembre de 2003.- La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía, Magdalena del Rosal García.

ANUNCIO de la Delegación Especial de la AEAT de Andalucía, Dependencia Regional de Recaudación de Sevilla, sobre notificación por comparecencia. (PP. 4151/2003).

Magdalena del Rosal García, Jefe de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía.

Hago saber: Que en el expediente administrativo que se dirá, seguido en esta Unidad Regional, se hace necesario notificar el acto administrativo acordado que se citará, el cual, intentado por dos veces, ha sido imposible hacer llegar al interesado, siempre por causas no imputables a la Administración Tributaria. Por todo lo anteriormente expuesto y en virtud de lo dispuesto en el artículo 124 de la Ley General Tributaria, y en la nueva redacción dada al artículo 105 de la Ley General Tributaria, por la Ley 66/1997, de 30 de diciembre, de Medidas Fiscales, Administrativas y del Orden Social, se cita al interesado para ser notificado por comparecencia.

SUJETO PASIVO	NIF/CIF	Nº EXPEDIENTE	PROCEDIMIENTO	UNIDAD
LEÓN CRUZ JUAN	25900766Y	230330002722X	COMPENSACION	URRE 2
OCTEK COMPUTER ESPAÑA SA	A41540121	A41540121OCT/PG	APREMIO	URRE 1
CIA AGRICOLA EUROPEA SL	B41019555	B41019555CIA/PG	APREMIO	URRE 1
BENITO DELGADO SA	A41047606	A41047606BEN/PG	APREMIO	URRE 1
DOMINGUEZ DEL RIO MANUEL	31518352A	31518352DOM/PG	APREMIO	URRE 1
RA 24 SA	A41477811	A41477811RA/PG	APREMIO	URRE 1
REFINERIA OLEICOLA INTERNACIONAL SA	A41768276	A41768276REF/PG	APREMIO	URRE 1
ALVAREZ MATEOS JOSE LUIS	28517846P	28517846ALV/PG	APREMIO	URRE 1
VALDÉS PINILLA FEDERICO	14397660M	14397660VAL/DL	APREMIO	URRE 2
ANDALUCIA GRAIN SL	B11630282	B11630282AND/AGC	APREMIO	UMC
ENCOFRADOS Y ESTRUCTURAS DEL SUR SL	B11688454	B11688454ENC/AGC	APREMIO	UMC
DISTRIBUCIONES LEON SA	A11618527	A11618527DIS/AGC	APREMIO	UMC
PROVIDENCIA MOTOR SA	A41713702	A41713702PRO/EI	APREMIO	UMC
INJUPISA SL	B14393037	B14393037INJ/AGC	APREMIO	UMC
CONSTRUCCIONES SAN PABLO DE PS	B41807439	B41807439CON/AGC	APREMIO	UMC
CONSTRUCC. SEVILLANAS DE EDIFICIOS Y	B41889163	B41889163CON/AGC	APREMIO	UMC
ANDALCAR MOTOR SL	B82206301	B82206301AND/AGC	APREMIO	UMC
ESTRUCTURA 94 S.L.	B21201348	B21201348EST/MJB	APREMIO	URRE1
CUTESA EMPRESA CONSTRUCTORA S.A.	A41122946	A41122946CUT/MJB	APREMIO	URRE1
MURUBE ESCOBAR, MARIA	27912934L	27912934MUR/ER	APREMIO	URRE1
COMSA SA, MODECAR SA UTE LEY 18/1982	G91177725	G91177725COM/AGC	APREMIO	UMC

Lugar y plazo de la comparecencia: Sede de la Dependencia Regional de Recaudación, sita en Sevilla, Avenida República Argentina, núm. 23, 5.ª planta. El plazo es de diez días hábiles, contados desde el siguiente al de la publicación del presente anuncio.

De no comparecer en dicho plazo, la notificación de los actos administrativos se entenderá producida, a todos los efectos legales, desde el día siguiente al del vencimiento del plazo señalado para comparecer.

Sevilla, 7 de octubre de 2003.- La Jefa de la Dependencia Regional de Recaudación de Andalucía, Magdalena del Rosal García.

AYUNTAMIENTO DE ARCHIDONA

ANUNCIO de nombramiento de funcionario de carrera para la plaza de Policía Local, correspondiente a la Oferta de Empleo Público del año 2001. (PP. 3773/2003).

Don Manuel Sánchez Sánchez, Alcalde-Presidente del Ilustre Ayuntamiento de Archidona, hace saber:

Que por Resolución de la Alcaldía núm. 298/2003, de 27 de septiembre, y tras la finalización del proceso selectivo

tramitado al efecto y superación del Curso de Ingreso en la Escuela de Seguridad Pública de Andalucía, se ha procedido al nombramiento de don Juan María Muñoz Extremera, como funcionario de la Escala de Administración Especial, Subescala de Servicios Especiales, Cuerpo de Policía Local, con la categoría de Policía Local.

Lo que se hace público para general conocimiento y en cumplimiento de lo previsto en el artículo 25 del Real Decreto 364/1995, de 10 de marzo.

Archidona, 1 de octubre de 2003.- El Alcalde, Manuel Sánchez Sánchez.

AYUNTAMIENTO DE CORDOBA

ANUNCIO de bases.

CONVOCATORIA PARA LA PROVISION DE 4 PLAZAS DE PEÓN ESPECIALISTA, MEDIANTE EL SISTEMA DE CONCURSO-OPOSICION EN TURNO LIBRE, INCLUIDAS EN LA OFERTA PUBLICA DE EMPLEO DE 2000 DEL EXCMO. AYUNTAMIENTO DE CORDOBA.

BASES

I.- NORMAS GENERALES

Primera.- Es objeto de la presente convocatoria la provisión de 4 plazas de **Peón Especialista**, y las que resulten vacantes hasta la fecha de celebración del último ejercicio de la fase de oposición, hasta un máximo de ocho, que estén dotadas presupuestariamente, en régimen laboral de duración indefinida, mediante el sistema de Concurso-Oposición, en turno Libre.

Estas plazas están dotadas con las retribuciones correspondientes al Nivel VII del Grupo C (Personal de Oficios), del vigente Convenio Colectivo del Ayuntamiento.

II.- REQUISITOS DE LOS/AS ASPIRANTES

Segunda.- Para ser admitidos/as a la realización de las pruebas selectivas, los/as aspirantes deberán reunir los siguientes requisitos:

- Nacionalidad española.
- Tener cumplidos dieciocho años de edad.
- No padecer enfermedad ni defecto físico que impida el normal ejercicio de las funciones a desempeñar. A tal efecto las personas que resulten seleccionadas deberán someterse a reconocimiento médico por la Unidad de Medicina Laboral, antes de su nombramiento.
- No haber sido separado/a mediante expediente disciplinario del servicio de cualquiera de las Administraciones Públicas, ni hallarse inhabilitado/a para el ejercicio de funciones públicas.
- Estar en posesión del Certificado de Escolaridad o equivalente (deberá acreditarse la equivalencia).

Tercera.- Los requisitos establecidos en la base segunda deberán poseerse en el momento de finalizar el plazo de presentación de solicitudes.

Cuarta.- Las personas con minusvalía serán admitidas en igualdad de condiciones con los/as demás aspirantes, sin que se establezcan exclusiones por limitaciones psíquicas o físicas, sino en los casos en que sean incompatibles con el desempeño de las tareas o funciones correspondientes.

Para estas personas, cuando previamente lo hayan solicitado en la instancia, el Tribunal adaptará en lo posible el tiempo y medios de realización de los ejercicios de forma que gocen de igualdad de oportunidades.

III.- SOLICITUDES

Quinta.- Las instancias manifestando que se reúnen todos los requisitos exigidos, deberán dirigirse a la Ilma. Sra. Alcaldesa-Presidenta del Excmo. Ayuntamiento de Córdoba en el plazo de veinte días naturales a partir del siguiente al de la publicación del extracto de la convocatoria de las plazas en el Boletín Oficial del Estado. Se presentarán en el Registro General del Ayuntamiento, en los Registros de los Centros Cívicos Municipales o en cualquiera de las Oficinas de Correos en la forma establecida en el artículo 38 de la Ley de Régimen Jurídico de las Administraciones Públicas y del Procedimiento Administrativo Común, a ser posible en el modelo oficial existente en esta Corporación Municipal.

Sexta.- El impreso de solicitud, debidamente cumplimentado se presentará con el justificante de ingreso de la cantidad de 3,90 € en concepto de participación en procesos de selección de personal, según se establece en la Ordenanza Fiscal número 100, o en su defecto se acompañará el resguardo del giro postal o telegráfico.

A las instancias deberán añadirse los siguientes documentos:

- Fotocopia del D.N.I.
- Historial profesional o relación de los méritos alegados en el orden en que se citan, a efectos de valorar la fase de concurso.
- Documentos debidamente autenticados, justificativos de los méritos que se alegan, según se especifica en el **ANEXO I**.

Séptima.- En ningún caso, el pago de la cantidad que corresponda en concepto de participación en procesos de selección de personal, supondrá sustitución del trámite de presentación en tiempo y forma de la solicitud.

IV.- ADMISION DE ASPIRANTES

Octava.- Terminado el plazo de presentación de instancias, la Alcaldesa, dictará Resolución declarando aprobada la lista de admitidos/as y excluidos/as. En dicha Resolución, que se publicará en el Boletín Oficial de la Provincia y Tablón de Anuncios de este Ayuntamiento, se determinará el lugar, fecha y hora de comienzo de las pruebas, así como la composición del Tribunal.

Los/as aspirantes excluidos/as dispondrán de un plazo de diez días contados a partir del siguiente al de la publicación de la Resolución, para poder subsanar el defecto que haya motivado la exclusión.

V.- TRIBUNAL CALIFICADOR

Novena.- El Tribunal Calificador estará constituido de la siguiente forma:

PRESIDENTA/E: La de la Corporación o miembro de la misma en quien delegue.

SECRETARIO/A: Un funcionario/a de la Corporación.

VOCALES:

- El/La Jefe del Servicio o un/a Técnico/a designado/a por la Presidenta de la Corporación.
- Un/a Técnico/a designado/a por la Presidenta de la Corporación.